

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
OFICINA TÉCNICA DE SANTO DOMINGO DE LOS
TSÁCHILAS - MIDUVI**

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1 DE ENERO – 31 DE DICIEMBRE 2018

Febrero 2019

Dirección: Antonio José de Sucre 201 y Antonio Ante
Código postal: 230203 **Teléfono:** 023700-771 / 023712-423
www.habitatyvivienda.gob.ec

Contenido

Introducción.....	3
1. Datos generales de la autoridad que rinde cuentas.....	4
1.1. Nombre	4
1.2. Cargo	4
1.3. Institución	4
1.4. Sede administrativa	4
1.5. Cobertura Geográfica:	4
1.6. Población estimada	4
1.7. Período del cual rinde cuentas	4
1.8. Fecha de elaboración del Informe	4
2. Planificación	4
2.1. Planes estratégicos institucionales	4
2.2. Relación con los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir	5
2.3. Programas y proyectos desarrollados por la Institución en la provincia	5
3. Presupuesto.....	5
3.1. Presupuesto del período que se rinde cuentas.....	5
3.2. Avance del cumplimiento de programas y proyectos	6
4. Participación Ciudadana	7
4.1. Mecanismos de participación ciudadana Implementados.....	7
4.2. Nivel de Cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad.....	7
4.3. Mecanismos de control social.....	8
5. Transparencia y acceso a la información pública de la gestión institucional y de su rendición de cuentas	8
5.1. Mecanismos utilizados para que la ciudadanía acceda a la información	8
5.2. Transparencia y acceso a la información	9
6. Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General del Estado	9
6.1. Implementación de recomendaciones o pronunciamientos emanados de las autoridades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y Contraloría General del Estado	9


Introducción

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, es la entidad gubernamental encargada de asegurar un hábitat adecuado y sustentable para las poblaciones urbanas y rurales.

La institución fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. 3 de fecha 10 de agosto de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 1 de fecha 11 de agosto de 1992.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, ponemos a consideración de la ciudadanía las labores realizadas en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Este informe muestra de manera concreta el trabajo realizado por la Oficina Técnica de Santo Domingo de los Tsáchilas - MIDUVI, durante este período, en beneficio de los ciudadanos de la provincia.



Dirección: Antonio José de Sucre 201 y Antonio Ante
Código postal: 230203 **Teléfono:** 023700-771 / 023712-423
www.habitatyvivienda.gob.ec

1. Datos generales de la autoridad que rinde cuentas

1.1. Nombre

Arq. Jonatan Raúl Carpio Ordoñez

1.2. Cargo

Director Oficina Técnica

1.3. Institución

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

1.4. Sede administrativa

Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas

1.5. Cobertura Geográfica:

Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas

1.6. Población estimada

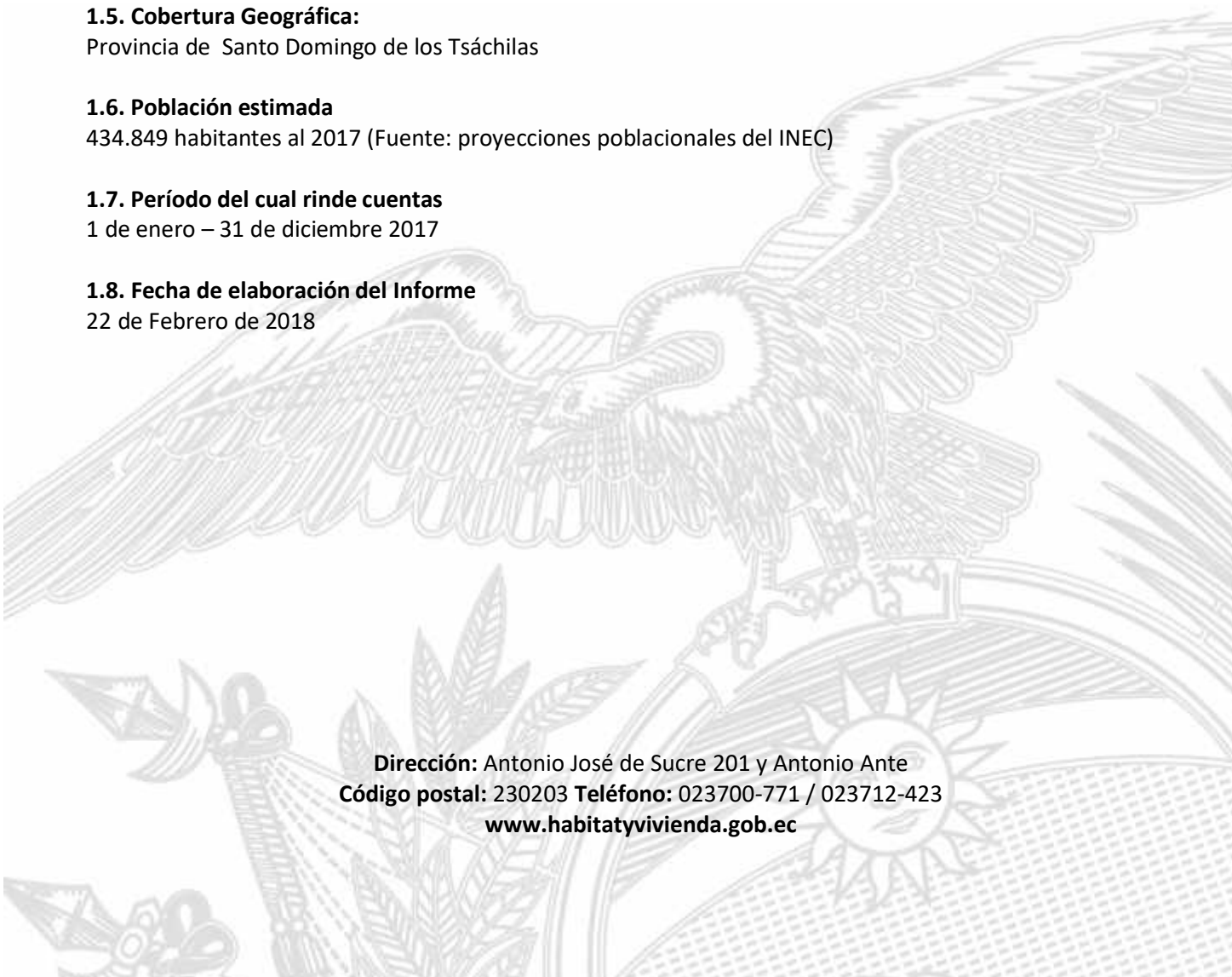
434.849 habitantes al 2017 (Fuente: proyecciones poblacionales del INEC)

1.7. Período del cual rinde cuentas

1 de enero – 31 de diciembre 2017

1.8. Fecha de elaboración del Informe

22 de Febrero de 2018



Dirección: Antonio José de Sucre 201 y Antonio Ante
Código postal: 230203 **Teléfono:** 023700-771 / 023712-423
www.habitatyvivienda.gob.ec

2. Planificación

2.1. Planes estratégicos institucionales

· Misión y Visión

Misión: Somos la entidad del Estado que ejerce la rectoría e implementación de la política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador.

Visión: Ser la entidad pública que promueve Ciudades Incluyentes, Equitativas, Diversas, Innovadoras y Sustentables para el Buen Vivir.

· Objetivos institucionales

1. Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo territorial poli céntrico incluyente, bajo criterios de sostenibilidad, coherentes con el buen vivir y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN) y al modelo de desarrollo del buen vivir.
2. Incrementar el acceso a vivienda habitable, segura y adecuada y el acceso a suelo con servicios a nivel nacional.
3. Incrementar los mecanismos que afiancen las capacidades de planificación, rectoría, coordinación y gestión del Estado y la articulación entre los diferentes actores del Sistema de Hábitat, Asentamientos Humanos y Vivienda a nivel nacional.
4. Incrementar la eficiencia institucional del MIDUVI.
5. Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIDUVI.
6. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIDUVI.

2.2. Relación con los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir

En el cuadro que se presenta a continuación, se muestra la relación entre los objetivos estratégicos institucionales y los Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir.

**Articulación de los objetivos institucionales con el Plan Nacional para el Buen Vivir
MIDUVI - 2017**

Objetivos Estratégicos Institucionales	Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 1: Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo territorial poli céntrico incluyente, bajo criterios de sostenibilidad, coherentes con el buen vivir y acordes a la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y al modelo de desarrollo del buen vivir.	Objetivo 2 del PNBV: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 3: Incrementar los mecanismos que afiancen las capacidades de planificación, rectoría, coordinación y gestión del Estado y la articulación entre los diferentes actores del Sistema de Hábitat, Asentamientos Humanos y Vivienda a nivel nacional.	
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 2: Incrementar el acceso a vivienda habitable, segura y adecuada y el acceso a suelo con servicios a nivel nacional.	Objetivo 3 del PNBV: Mejorar la calidad de vida de la población.

2.3. Programas y proyectos desarrollados por la institución en la provincia

- Programa nacional de vivienda social
- Proyectos Integrales de Vivienda-PIV
- Corriente

3. Presupuesto

3.1. Presupuesto del periodo que se rinde cuentas

El cuadro que se presenta a continuación muestra un detalle del presupuesto codificado y ejecutado en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas durante el año 2017. En términos generales se puede resaltar que el MIDUVI a través de la Oficina Técnica de Santo Domingo de los Tsáchilas ha realizado una inversión total de U\$D 4.144.015,35.

Dirección: Antonio José de Sucre 201 y Antonio Ante
Código postal: 230203 **Teléfono:** 023700-771 / 023712-423
www.habitatyvivienda.gob.ec

**Presupuesto codificado y ejecutado
MIDUVI Santo Domingo de los Tsáchilas - 2017**

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO CODIFICADO (USD)	PRESUPUESTO EJECUTADO (USD)	EJECUCIÓN %
Inversión en Vivienda	3.906.589,04	3.895.935,18	99%
Gasto Corriente	248.305,96	248.080,17	99%
TOTAL	4.154.895,00	4.144.015,35	99%

Fuente: e-SIGEF, 2017.

3.2. Avance del cumplimiento de programas y proyectos

En el año 2017, la Oficina Técnica de Santo Domingo de los Tsáchilas - MIDUVI ejecutó proyectos en diferentes Cantones: Santo Domingo y la Concordia. Cabe indicar también que esta oficina ejecutó a la recuperación y reconstrucción de las áreas afectadas por el terremoto del 16 de abril beneficiando a su propia Provincia. De acuerdo al marco legal establecido y con los siguientes Acuerdos Ministeriales No. 018-16 de 19 de mayo, No. 019-16 de 31 de mayo, No. 022-16 de 22 de junio, 024-16 de 8 de julio, 028-16 de 22 de julio, 031-16 de 5 de agosto, 032-16 de 19 agosto del 2016, 034-16 de 5 de septiembre de 2016, 041-16 de 17 de octubre de 2016 y 042-16 de 18 octubre de 2016 suscritos por su Máxima Autoridad del MIDUVI. En este sentido las Subsecretarías, Coordinaciones Zonales y Direcciones Provinciales deberán planificar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las intervenciones realizadas.

Beneficiarios y Monto Invertido por Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO EJECUTADO (USD)	BENEFICIARIOS EFECTIVOS
PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA SOCIAL	520,97	0
PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA –PIV (RECUPERACIÓN HABITACIONAL DAMNIFICADOS DEL TERREMOTO beneficiando a su propia Provincia, corresponde a pagos del 30%)	3.810.466,00	133
PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA –PIV (URBANA)	66.069,81	10
PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA –PIV (RURAL)	18.878,40	6
TOTAL	3.895.935,18	149

Fuente: e SIGEF, 2017

Dirección: Antonio José de Sucre 201 y Antonio Ante
Código postal: 230203 **Teléfono:** 023700-771 / 023712-423
www.habitatyvivienda.gob.ec

INCENTIVOS ENTREGADOS POR LA OFICINA TÉCNICA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - MIDUVI 2017				
PROGRAMA	CANTÓN	NUEVAS	MEJOR.	TOTAL INCENTIVOS
PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA –PIV (URBANA)	La Concordia	9	1	10
PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA –PIV (RURAL)	Santo Domingo	1	5	6
PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA –PIV (RECUPERACIÓN HABITACIONAL DAMNIFICADOS DEL TERREMOTO)	Santo Domingo	120	13	133
TOTAL		130	19	149

Fuente: Oficina Técnica de Santo Domingo de los Tsáchilas - MIDUVI

4. Participación Ciudadana

4.1. Mecanismos de participación ciudadana implementados

En 2017 el MIDUVI ha trabajado en la incorporación de mecanismos de participación ciudadana, lo cual ha permitido la conformación de Consejos Ciudadanos Sectoriales. Para el próximo período está planificado desarrollar otros mecanismos que interactúen con la labor del MIDUVI.

Mecanismos de participación ciudadana MIDUVI Santo Domingo de los Tsáchilas – 2017

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO
Consejo Ciudadanos Sectoriales	SI
Diálogos periódicos de deliberación	NO
Consejo Consultivo	NO
Agenda pública de Consulta a la ciudadanía.	NO
Audiencia pública	NO
Otros	SI

Dirección: Antonio José de Sucre 201 y Antonio Ante
Código postal: 230203 **Teléfono:** 023700-771 / 023712-423
www.habitatyvivienda.gob.ec

4.2. Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad

Compromisos asumidos con la comunidad MIDUVI Santo Domingo de los Tsáchilas – 2017

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	AVANCE / CUMPLIMIENTO
"NO APLICA" en esta Oficina Técnica de Santo Domingo de los Tsáchilas, no se generaron compromisos ministeriales cumplidos en el período enero-diciembre 2017		

4.3. Mecanismos de control social

Durante este año el MIDUVI ha logrado la conformación de Veedurías Ciudadanas. El próximo año la Oficina Técnica de Santo Domingo de los Tsáchilas - MIDUVI, espera seguir trabajando conjuntamente con la comunidad para la conformación de otros mecanismos de control social que ayuden a observar objetivamente la labor del MIDUVI.

Mecanismos de control social MIDUVI Santo Domingo de los Tsáchilas – 2017

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SÍ O NO
Veedurías ciudadanas	SI
Observatorios ciudadanos	NO
Comités de usuarios	NO
Defensorías comunitarias	NO
Otros	SI

5. Transparencia y acceso a la información pública de la gestión institucional y de su rendición de cuentas

5.1. Mecanismos utilizados para que la ciudadanía acceda a la información: medios de comunicación, página Web, asambleas, otros espacios.

El modelo de gestión de comunicación del MIDUVI concentra los procesos de pautajes, publicidad y propaganda en la Dirección de Comunicación Social ubicada en Planta Central, y como también en redes sociales como: Facebook, twitter institucional.

Dirección: Antonio José de Sucre 201 y Antonio Ante
Código postal: 230203 **Teléfono:** 023700-771 / 023712-423
www.habitatyvivienda.gob.ec

5.2. Transparencia y acceso a la información

Los mecanismos de Rendición de Cuentas permiten transparentar la gestión institucional a la ciudadanía. La Oficina Técnica de Santo Domingo de los Tsáchilas - MIDUVI actualiza mensualmente la información referente a los contenidos del Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), en la página Web Institucional.

Mecanismos de Rendición de Cuentas MIDUVI Santo Domingo de los Tsáchilas - 2017

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO
Publicación en el sitio Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP.	SI
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP.	SI

6. Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General del Estado.

6.1. Implementación de recomendaciones o pronunciamientos emanados de las autoridades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y Contraloría General del Estado

Durante el año 2017, la Oficina Técnica de Santo Domingo de los Tsáchilas – MIDUVI recibió recomendación o pronunciamiento por 1 ocasión por parte de la Función de Transparencia, Procuraduría General del Estado y Contraloría.

Revisado por:

Arq. Jonatan Carpio Ordoñez
Director Oficina Técnica Santo Domingo